



**TERMINOS DE REFERENCIA
ELABORACION DE PLAN DE INCIDENCIA PARA LA MASIFICACIÓN DE LA
AGROECOLOGIA EN SAN MARTIN JILOTEPEQUE, SAN JOSÉ POAQUIL Y
CHICHICASTENANGO.**

**Fundación para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Organizaciones de Base
– FUNDEBASE-**

1. Objetivos:

1.1 Objetivo General

Elaborar un plan de incidencia para la masificación de la agroecología en los municipios de San Martín Jilotepeque, San José Poaquil y Chichicastenango con la participación de promotores, líderes y equipo técnico de FUNDEBASE, para posicionar demandas, agendas sobre el derecho humano a la alimentación, protección de los recursos naturales, tierra, bosques, agua, semillas y la producción de alimentos.

1.2 Objetivos Específicos

- Realizar dos talleres de un día de duración para la construcción de un plan de incidencia con la participación de promotores, líderes y equipo técnico de FUNDEBASE.
- Consolidar y elaborar un documento guía para establecer una ruta de incidencia para el posicionamiento y masificación de las prácticas agroecológicas, la protección de los recursos naturales, tierra, bosque agua, semillas y la producción de alimentos.

2. Duración de la consultoría:

La consultoría se desarrollará a partir del 19 de febrero al 17 de mayo del 2024.

3. Actividades principales:

- 3.1 Elaboración de plan general de consultoría: objetivos, metodología, actividades principales, cronograma.
- 3.2 Reuniones con equipo de trabajo para socializar plan de trabajo y socializar cronograma para cumplir los tiempos establecidos en el contrato.
- 3.3 Elaboración de plan de los dos talleres para la construcción de un plan de incidencias, los dos planes serán revisados y aprobados por el equipo técnico de FUNDEBASE, se deberá enviar mínimo con 8 días de anticipación de los talleres.
- 3.4 Desarrollar 2 talleres de un día de duración con promotores agroecológicos, líderes de las comunidades, equipo técnico de FUNDEBASE, para recopilar información y construir un plan de incidencia para la masificación de la agroecología, la protección de los recursos naturales, tierra, agua, bosque, semillas y producción de alimentos.
- 3.5 Elaboración y entrega de memoria de los dos talleres, los documentos deberán de ser enviados dos días después del desarrollo de los talleres.
- 3.6 Elaboración y consolidación del plan de incidencia que deberá de contener elementos prácticos para posicionar demandas, agendas.
- 3.7 Entrega de producto preliminar para revisar, analizar y validar el contenido del documento, para ello se realizará un mínimo de dos revisiones para su aprobación.
- 3.8 Entrega de producto final un plan de incidencia, se entregará en versión electrónica en una memoria USB y una copia física en las oficinas de FUNDEBASE.

4. Productos requeridos:

- 4.1 Plan metodológico de consultoría que incluya mínimamente: objetivos, abordaje metodológico, actividades principales, cronograma.
- 4.2 Entrega de un plan de por cada taller y sus respectivas memorias validado por equipo técnico.
- 4.3 Entrega de documento final **plan de incidencia** revisado y aprobado por el equipo técnico de FUNDEBASE (una copia en físico y digital en memoria USB).

5. Perfil requerido para la consultoría:

- Formación profesional: graduado o graduada de estudios universitarios de campo de las ciencias sociales, ciencias políticas, historia, pedagogía, psicología o afines.
- Conocimiento y experiencias: experiencias comprobables en elaboración de planes de incidencia.

- Amplio conocimiento de la situación y derechos de los pueblos indígenas, visión y liderazgo, incidencia política, participación política, políticas públicas, derechos campesinos, etc.
- Habilidad de redacción y de transmitir conocimiento
- Identificación y sensibilidad a los derechos humanos, pueblos indígenas derechos campesinos, derecho al agua.
- Capacidad de análisis de contextos y generación de diálogos.

Otras características:

- Experiencia de trabajo en equipo multidisciplinario.
- Responsable, buenas relaciones interpersonales, dinámico/a, creativo/a y con iniciativa.

6. Condiciones contractuales:

La consultoría tiene una duración aproximado de 3 meses (19 de febrero al 17 de mayo 2024) a partir de la firma del contrato. Se realizará un pago del 25% contra entrega plan de plan de consultoría y firma del contrato, segundo pago 25% al finalizar los dos talleres dirigido a promotores, líderes y equipo técnico de FUNDEBASE, se deberá de haber entregado en los tiempos el plan de formación y memoria de las dos actividades, el tercer pago 50% al entregar el plan de incidencia validado y aprobado por el equipo de FUNDEBASE una copia en versión física y versión digital (USB), para cada pago se deberá generar una factura contable.

6.1 línea de comunicación:

El equipo consultor o persona individual deberá comunicarse con el responsable del proyecto para la revisión y aprobación de los productos.

6.2 Confidencialidad de la información:

Los productos elaborados en la presente consultoría serán propiedad de FUNDEBASE y no podrán utilizarse ni reproducirse por ningún medio sin la autorización previa y por escrito de la organización

7. Procedimiento para aplicar:

- Propuesta técnica y económica para el desarrollo de la consultoría.
- Curriculum Vitae
- Fotocopia de Documento Personal de Identificación
- RTU actualizados
- Antecedentes penales, policiales y RENAS
- Referencias profesionales y personales
- Anexar trabajos realizados y/o propuestas relacionadas a la consultoría.

Interesadas/os enviar propuesta técnica, económica y curriculum vitae con documentos de soporte a los correos electrónicos clara@fundebase.org, admon@fundebase.org, marvinchuta@gmail.com acoordinacion@fundebase.org , hasta el día de 13 de febrero hasta 12:30 pm del 2024.